

#### IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

**Resolución Rectoral 134/2023, de 30 de junio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve el programa de becas y ayudas a estudiantes que presenten solicitud de preinscripción en la primera fase para cursar Másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía en el curso académico 2023-2024.**

Resultando que por Resolución 26/2023, por la que se convocaron becas y ayudas a estudiantes que presenten solicitud de preinscripción en la primera fase, para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía para el curso 2023-2024 y se aprueban las bases para su concesión (Código BDNS 676124), financiada con cargo a las anualidades 2023 y 2024 de las aplicaciones presupuestarias 3018.4000.480.01 y 3018.4000.480.99 y número de expediente 2023/119.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Becas y Ayudas.

Considerando que conforme a la Base XI, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de siete días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, resueltas las alegaciones presentadas a la Propuesta, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión y denegación de becas y de exclusión de solicitudes al Rector para que adopte la correspondiente Resolución definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas,

HA RESUELTO:

**Primero.** - Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2022/2023, de las aplicaciones presupuestarias 3018.4000.480.01 y 3018.4000.480.99 y número de expediente 2023/119, del presupuesto de la UNIA, las ayudas convocadas en la primera fase de preinscripción para el curso académico 2023/2024 y que igualmente se indican en el citado apartado.

**Segundo.** - Excluir las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que igualmente se indican.

**Tercero.** - La materialización de las Becas y ayudas tendrá su efecto de conformidad con lo dispuesto en las Base XVII de la convocatoria.

**Cuarto.** - Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por



el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan, en los plazos para ello establecidos, tal y como se requiere en la base V, apartado 3, de la convocatoria.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de la Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



3 \*\*114\*\*2\* CARIÑO TRUJILLO CYNTHIA

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (370€) Manutención (1.702€) Importe total ayuda concedida (2.892,80€)

## Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Nº	Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------	--------------------

1	*U2**31*	CHAVERRA RAMÍREZ JHONATAN
---	----------	---------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.875€) Manutención (1.250€) Importe total ayuda concedida (3.495,80€)

2	***4*807*	BATÁN RODY TAMINA
---	-----------	-------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.875€) Manutención (1.250€) Importe total ayuda concedida (3.495,80€)

## Economía, Finanzas y Computación

Nº	Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------	--------------------

1	L**8*33	Hurtado Verazaín Nicolás
---	---------	--------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.710€) Manutención (5.198€) Importe total ayuda concedida (7.728,80€)

2	*D7*4***9	REDING VALERIO JOSE ALBERTO
---	-----------	-----------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.710€) Manutención (5.198€) Importe total ayuda concedida (7.728,80€)

3	*V*52*6*	Ballesteros Hilarión, Cristian Fernando
---	----------	---

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.710€) Manutención (5.198€) Importe total ayuda concedida (7.728,80€)

## Intervención Asistida con Animales

Nº	Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------	--------------------

1	PA0****2	Mosquera Tenorio Elisa Del Carmen
---	----------	-----------------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (930€) Manutención (720€) Importe total ayuda concedida (2.470,80€)

## Relaciones Internacionales

Nº	Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE
----	--------------	--------------------

1	*5*06*5**	Sharafutdinova - Albina
---	-----------	-------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.620€) Manutención (1.080€) Importe total ayuda concedida (3.520,80€)

2	K*7*6*5	Ramirez Borrero Angel Luis
---	---------	----------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.620€) Manutención (1.080€) Importe total ayuda concedida (3.520,80€)

3	*T9**89*	FERREIRA DA MATA THIAGO
---	----------	-------------------------

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (1.620€) Manutención (1.080€) Importe total ayuda concedida (3.520,80€)



Nº	Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	M**9*34	Graveran Valdes Yeandy

TIPO DE AYUDA PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

Matrícula (820,80€) Alojamiento (790€) Manutención (3.634€) Importe total ayuda concedida (5.244,80€)

---



# ANEXO II

## SOLICITUDES EXCLUIDAS

### Actividad Física y Salud (on line)

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
4**119**	Oliver Vall-Ilossera Maria Blanca	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
*593*3**	García Ocaña María	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
*10*8****9	Puerta de la Espriella, María Mónica	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA

### Agricultura y Ganadería Ecológicas

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
A***54**5	Vega Rivero Ramiro	NO APORTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
*Y*0*57*	Aguilera Quiceno Gerson	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA

### Agroecología: Un enfoque para la Sustentabilidad Rural

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
12*22****	Vidal Vega, Lucero	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
***4*098	Montano Morales James Edward	NO ALCANZAR LA NOTA MÍNIMA REQUERIDA

### Arqueología de los Paisajes Culturales: Investigación y Gestión

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*25*36***	Sagastume Mendoza Teresa Magdalena	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA

### Biotecnología Avanzada

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
L*01*6*	Riverón Cruzata Leandro Jorge	NO ESTAR MATRICULADO EN LA UNIA
4*704*	Aristizabal Aristizabal, Julián Camilo	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA

### Comunicación y Educación Audiovisual

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
A**7*0**	Tallo Pasquazi, Giulia	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
*0**35*	Romualdo Gonçalves Thiago	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA

### Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*87*6	Ruiz Álvarez, Verónica	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
***105**	Fajardo Díaz, Julio Alfonso	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
*41*4**	Chiavon - Gisella Alejandra	NO ESTAR MATRICULADA EN LA UNIA
*21*4*	Bello Cepero Miguel Atilio	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA
A65****	Arroyave Martinez Maria Alejandra	NO REALIZAR PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIA

